

**SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS U
OBRA**

CÓDIGO:	F-CO-19
VERSIÓN:	7.0
FECHA:	May. 19 de 2026
PÁGINA:	1 DE 2

Fecha (Mes y año):	Mayo de 2026
Proceso solicitante:	Gestión de Recursos Físicos

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud:	Bienes ☒	Servicios ☒	Obra ☐
---------------------------	--	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN

Contratar la adquisición e instalación de mobiliario institucional para algunas dependencias y áreas operativas de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, incluyendo su suministro, transporte, ensamblaje y demás actividades necesarias para su adecuado funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y necesidades definidas por la entidad

JUSTIFICACIÓN

El artículo 43 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los departamentos dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de transmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de la Entidad; que hacen expícito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnico que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Actualmente, el mobiliario y la distribución de espacios en la sede principal de Santiago de Cali y en el ARO Norte de Cartago resultan insuficientes e inadecuados frente al número de funcionarios y la naturaleza de sus funciones, lo que limita la adecuada organización de los puestos de trabajo, afecta las condiciones ergonómicas y dificulta el óptimo aprovechamiento de los espacios disponibles.

Lo anterior, de acuerdo con la determinación de necesidades efectuada por el proceso de Gestión de Recursos Físicos y con la revisión de las condiciones actuales de algunas áreas de la entidad, evidenció la necesidad de intervenir el mobiliario institucional para garantizar condiciones adecuadas de trabajo.

Adicionalmente, el proceso de Gestión del Talento Humano realizó la verificación de las condiciones actuales de los puestos de trabajo, determinando la cantidad de sillas ergonómicas requeridas, así

**SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS U
OBRA**

CÓDIGO:	F-CO-19
VERSIÓN:	7.0
FECHA:	May. 19 de 2026
PÁGINA:	2 DE 2

como sus especificaciones técnicas mínimas necesarias, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de ergonomía, prevención de riesgos laborales y bienestar de los funcionarios.

En ese sentido, se hace necesario contratar la adquisición e instalación de mobiliario institucional para las áreas mencionadas, con el fin de mejorar las condiciones ergonómicas de los funcionarios, optimizar el uso de los espacios físicos y contribuir al cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, esta intervención permite fortalecer la eficiencia en el desarrollo de las actividades administrativas, al disponer de espacios organizados y funcionales, acordes con las necesidades operativas de la entidad, promoviendo a su vez una adecuada administración de los recursos físicos institucionales.

Todas las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por la Entidad son de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, el proponente deberá certificar con la presentación de su oferta que cumple integralmente con cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos exigidos por la Entidad, entre los cuales se destacan los siguientes:

OFICINA ARO NORTE CARTAGO				
Ítem	AREA	Descripción	Unidad	Cantidad
1	VENTANILLA UNICA (ADQUISICION - INSTALACION)			
1.1	Puesto de Trabajo en L de 1.50x1.40	Superficies elaboradas en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestales en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	2
1.2	Puesto de Trabajo Recto de 1.20x0.60	Superficie elaborada en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestal en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	4
1.3	División de Oficina de Altura 2,00mt	División de oficina elaborada en estructura en aluminio con pintura de aplicación electrostática, parte inferior con panel en madera y panel superior con vidrio transparente-Incluye zócalo pasacables. Incluye puerta en aluminio y vidrio de 90x200, con chapa pomo y marco metálico. Con Pasadocumentos y superficie pasa papel.	Metro lineal	7,80
1.4	Sillas ergonómicas espaldar alto sin brazos	Silla Giratoria Neumática Operativa ergonómica Sin descansabrazos espaldar alto. Mecanismo dos palancas. Espaldar carcaza plástica. Módulo de sentadero interno en triplex prensado de 12 mm. sistema de elevación neumático. Tapizada en paño o cordobán. Con espuma inyectada en sentadero. Base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	Unid	6
1.5	Tándem de 3 Puestos	Tándem de 3 Puestos Butterfly. Espaldar carcaza plástica. Módulo de sentadero interno en plástico. Tapizado en paño o cordobán. Con espuma densidad 26. Estructura metálica en tubería Cold rolled y acabados en pintura electrostática.	Unid	1
OFICINA PRINCIPAL CALI				
Ítem	AREA	Descripción	Unidad	Cantidad
2.	TALENTO HUMANO (ADQUISICION - INSTALACION)			
2.1	Puesto de Trabajo en L de 1.50 x1.40	Superficies elaboradas en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestales en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	3
2.2	Puesto de Trabajo en L de 1.40 x1.40	Superficies elaboradas en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestales en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	2
2.3	Puesto de Trabajo Recto de 1.10x0.60	Superficie elaborada en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestal en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	6
2.4	Puesto de Trabajo Recto de 1.50x0.60	Superficie elaborada en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestal en tubería cuadrada de 2"x2". Mueble gavetero 2x1.	Unid	1

**SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS U
OBRA**

CÓDIGO:	F-CO-19
VERSIÓN:	7.0
FECHA:	May. 19 de 2026
PÁGINA:	3 DE 2

2,5	Sillas ergonómicas espaldar alto sin brazos	Silla Giratoria Neumática Operativa ergonómica Sin descansabrazos espaldar alto. Mecanismo dos palancas. Espaldar carcaza plástica. Módulo de sentadero interno en triplex prensado de 12 mm. sistema de elevación neumático. Tapizada en paño o cordobán. Con espuma inyectada en sentadero. Base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	Unid	12
2,6	Pantalla Divisora de Puestos de Trabajo 1,50 de ancho y 0,50 de altura	Pantalla de división de puestos de trabajo en vidrio multicolor. Medidas 150x50	Metro lineal	2
2,7	Pantalla Divisora de Puestos de Trabajo 1,10 de ancho y 0,50 de altura	Pantalla de división de puestos de trabajo en vidrio multicolor. Medidas 110x50	Metro lineal	3
2,8	Mesa de juntas de 0,90 redonda	Superficies elaboradas en tablex de 25mm enchapada en Formica F9 con cantos en PVC de 3mm termo fundido. Pedestales en tubería metálica y madera.	Unid	1
2,9	Silla para sala de Juntas	Silla Fija con estructura metálica y acabados en pintura electrostática, sentadero tapizado en espuma densidad 26 y paño antifluidos- Espaldar en polipropileno	Unid	5
3.	SILLAS (ADQUISICION)		Unidad	Cantidad
3,1	Sillas ergonómicas espaldar alto sin brazos	Silla Giratoria Neumática Operativa ergonómica Sin descansabrazos espaldar alto. Mecanismo dos palancas. Espaldar carcaza plástica. Módulo de sentadero interno en triplex prensado de 12 mm. sistema de elevación neumático. Tapizada en paño o cordobán. Con espuma inyectada en sentadero. Base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	Unid	25

Conforme lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de lo consignado en la descripción de la presente solicitud, es necesario realizar la contratación, de acuerdo con la siguiente clasificación central de productos (CPC), cuando aplique:

ITEM	CPC*	NOMBRE (Según Tabla del Dane)	CANTIDAD
1	61183	Contratar la adquisición e instalación de mobiliario institucional para algunas dependencias y áreas operativas de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, incluyendo su suministro, transporte, ensamblaje y demás actividades necesarias para su adecuado funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y necesidades definidas por la entidad	1

Las obligaciones específicas del contratista serán las siguientes:

1. Garantizar que el mobiliario y elementos suministrados cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, características y dimensiones establecidas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
2. Ejecutar el contrato conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad.
3. Asumir todos los costos asociados al suministro, embalaje, transporte, cargue, descargue y entrega del mobiliario en los sitios definidos por la Entidad.
4. Realizar la desinstalación y retiro del mobiliario existente, así como el suministro, instalación, ensamblaje y puesta en funcionamiento del nuevo mobiliario, incluyendo las adecuaciones que se requieran.
5. Garantizar, durante la instalación, la adecuada canalización y protección para el tendido de redes de energía eléctrica, energía regulada, voz y datos en los puestos de trabajo y demás elementos asociados, conforme a las condiciones técnicas definidas por la Entidad.

**SOLICITUD DE BIENES, SERVICIOS U
OBRA**

CÓDIGO:	F-CO-19
VERSIÓN:	7.0
FECHA:	May. 19 de 2026
PÁGINA:	4 DE 2

6. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor un cronograma detallado de actividades, que garantice la ejecución ordenada del contrato y minimice la afectación en la operación de las dependencias.
7. Entregar fichas técnicas, catálogos y demás documentación que permita verificar las características del mobiliario suministrado, de conformidad con lo exigido por la Entidad.
8. Disponer adecuadamente aquellos residuos generados durante la desinstalación y montaje del mobiliario, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y las directrices impartidas por la Entidad.
9. Otorgar una garantía mínima de un (1) año sobre el mobiliario suministrado, que ampare defectos de fabricación, instalación o calidad de los materiales, incluyendo la reposición o reparación sin costo para la Entidad.

	Funcionario(a) que realiza la solicitud	Visto bueno Subdirector(a)	Aprobación del (la) Director(a) General
Nombre:	Lizeth Fernández Sinisterra	Julián Eduardo Montoya Ramírez	Constanza Ivette Hernández Rojas
Cargo:	Profesional Universitario	Subdirector Administrativo	Directora General
Firma:			